

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 178

Viernes, 15 de Septiembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 3 y 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 4 y 5

Diversos Ayuntamientos 5 a 11

Mancomunidad de Municipios "Ribera del Adaja" 11 y 12

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 12

PARTICULAR

AQUAGEST, S.A. 12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.682/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92). modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DAVID GONZÁLEZ LUNA, cuyo último domicilio conocido fue en C. DOCTOR MARTÍN ARÉVALO NUM. 36 2º A, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-282/6, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de



14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibir por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.683/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL ÁNGEL REY GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PROVINCIAL NUM. 216., de CASSA DE LA SELVA (GIRONA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-758/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22

de febrero) en relación con el artículo 51.c) del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.684/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. VÍCTOR MANUEL GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C. RÍO TORMES, 17, 2°C, de MÓSTOLES (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-650/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del



Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.685/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse. y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. se hace pública notificación a D. HUGO RODRÍGUEZ GRANDE, cuyo último domicilio conocido fue en C. CTRA. DE CASILLA NUM. 74/78 1º IZQ. de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), de la propuesta de resolución del expediente sancionador N° AV-349/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 294.a) del Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos (B.O.E. 12/3/98) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo

lo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.686/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.089/AV-50.090/BT-8321.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.. con domicilio en Ávila. C Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A



NUEVOS ABONADOS EN ARENAS DE SAN PEDRO. (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León. que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en el inicio de la línea denominada "fincas" (apoyo 9054) alimentación al C. T. proyectado y final en arqueta que conecta con la línea "fincas". Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en edificio tipo lonja dotado de dos transformadores de 400 kVA s cada uno. Tensiones: 15.000-230/400 V. Cinco líneas de BT para alimentación a un edificio de viviendas y siete viviendas unifamiliares. Conductor tipo R V 0,6/1 kV de diferentes secciones

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 7 de septiembre de 2006.

P.D. (Resolución 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.703/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de septiembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 58/2006.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: servicios
- Descripción del Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO "ESTA NOCHE KEDADA" 2006.
- Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 2 de agosto de 2006.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: 100.000 €.

5º.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 7 de septiembre de 2006
- Contratista: G.E.ESCUELA DE OCIO S.L.



- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 97.000 €. IVA incluido.

Ávila, 8 de septiembre de 2006
El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.704/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 50/2006.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro mediante arrendamiento
- b) Descripción del Objeto: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE 7 VEHÍCULOS PATRULLA MONOVOLUMEN CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 135 de fecha 14 de julio de 2006.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: No se establece

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: BANSALEASE, S.A. E.F.C.
- c) Importe adjudicación: 350.736,00 €
- d) Nacionalidad: Española

Ávila, 8 de septiembre de 2006
El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*.

Número 3.388/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Da. Carmen de Aragón Amunárriz, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), por el presente,

Hace saber:

Que por D. Juan Manuel Muñoz Fuentes se ha solicitado en este Ayuntamiento, Licencia Municipal de Obras para Tendido de Línea Eléctrica de uso agrícola en SUELO RÚSTICO, al sitio de Ramacastañas, polígono 36, parcelas 72, 65, 67, 64, 66, 25 de este Término Municipal

Lo que se hace público conforme a lo determinado en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se somete dicho expediente a un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a la presente publicación, para que cuantos interesados formulen en este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina, las alegaciones, sugerencias o cualquier otro documento que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro, a 7 de agosto de 2006.
La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.



Número 3.477/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 168 y s.s. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Artículo 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Julio de 2006, adopto acuerdo de aprobación inicial del Expediente Num. 1/06 de Concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos, el cual se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y cuya relación es la siguiente:

RELACIÓN DE GASTOS Y RECURSOS ECONOMICOS QUE COMPRENDE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

La Secretaria-Interventora, que suscribe, ha tenido conocimiento de la propuesta de Gastos, que se pretende incluir dentro del Presupuesto General vigente, para atender específicamente los gastos derivados del Servicio de Abastecimiento de Agua, por haber asumido la gestión directa de este servicio con fecha 1 de Junio de 2006, lo que hace imprescindible la dotación presupuestaria, para atender los gastos de reparación, mantenimiento, conservación y gestión del citado servicio, y como contrapartida, los ingresos derivados de la Tasa correspondiente regulados en la Ordenanza Fiscal Número 9, que se van a recaudar directamente por el Ayuntamiento.

CONCESIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	CR/EXT
06-4-21002	REPARACIÓN MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN GESTIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.30.000 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

06-4-21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	10.000 €
06-4-21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCOLARES	10.000 €
TOTAL AUMENTOS		150.000 €
Total Concesión y Suplemento		150.000 €

La propuesta de Concesión y Suplemento de Créditos Extraordinarios se financia:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	
06-31002	DISTRIBUCIÓN DE AGUA	150.000 €
TOTAL		150.000 €

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa directamente en la forma y plazos que establecen, las normas de dicha jurisdicción.

06-4-21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCOLARES	10.000 €
TOTAL AUMENTOS		150.000 €
Total Concesión y Suplemento		150.000 €



La propuesta de Concesión y Suplemento de Créditos Extraordinarios se financia:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA MISMA	
06-31002	DISTRIBUCIÓN DE AGUA	150.000 €
TOTAL		150.000 €

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa directamente en la forma y plazos que establecen, las normas de dicha jurisdicción.

Sotillo de la Adrada, a 21 de agosto de 2006

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

Número 3.631/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

PARTIDA		ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	RESULTADO
1-22000	Material, suministros, otros	80.000		-60.000	20.000
1-22109	Suministros varios	10.000	6.000		16.000
1-22200	Comunicaciones Telefónicas	15.000	3.000		18.000
1-22201	Comunicaciones Postales 2.000	2.000		4.000	
1-22400	Primas de seguros	31.000		-10.000	21.000
1-22601	Atenciones protocolarias	8.000	2.000		10.000
1-22602	Publicidad y Propaganda	20.700		-5.000	15.700
1-23000	Dietas y Km. Cargos electos	4.000	2.000		6.000
2-22000	Material, suministros, otros	3.000	17.000		20.000
4-14100	Retribuciones otro personal	80.730	50.000		130.730
4-21000	Mantenimiento alumbrado	11.000	23.000		34.000
4-21001	Mantenimiento jardines	3.000	4.000		7.000
4-21003	Mantenimiento serv. Aguas	22.000	57.000		79.000
4-21200	Manteniendo edificios	18.800		-10.000	8.800
4-21201	Mantenimiento colegio	12.000		-5.000	7.000
4-21400	Reparación vehículos	24.000		-5.000	19.000
4-22000	Material, suministros, otros	17.000	80.000		97.000
4-22109	Suministros varios	90.000		-50.000	40.000
4-22608	Festejos taurinos	75.000	68.000		143.000
4-22700	Servicios de limpieza	10.000	110.000		120.000
4-48000	Subvencios a Instituciones	15.000	5.000		20.000



PARTIDA		ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	RESULTADO
4-48902	Subvenciones Banda música	14.283	6.000		20.283
4-62200	Guardería	265.439	106.000		371.439
4-66661	Obras complementarias ETAP	0	120.000		120.000
5-21002	Mantenimiento infraest. Calles	5-000	15,000		20.000
5-48900	Taller de empleo	0	330.000		330.000
9-46200	Transferencia a Aytos-	0	15.000		15.000
9-46300	Transf. Mancomunidades	16.100		-10.000	6.100
TOTALES			1.021.000	-155.000	866.000
MODIFICACIÓN INGRESOS 2006.					
39903	Recaudación espectáculos	25,000	35.000		60.000
45501	Taller de empleo	0	215.000		215.000
46101	Pacto Local	0	29.000		29.000
75002	Subvención obras ETAP	0	90.000		90.000
75502	subvención obras	99.000	11.000		110.000
76100	POL 2006	85.000	81.000		166.000
TOTAL			461.000		461.000
	Remanente				405.000

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*

Número 3.634/06

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de D. SALVADOR PÉREZ CASTRILLO se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la instalación de UNA PERRERA DE 8 PERROS en el polígono 23, parcela 15, al sitio de Los Iriazos de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 31 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 3.660/06

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2,2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo. ante el Pleno de este Ayuntamiento.



En el supuesto de que durante dicho plazo. que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Diego del Carpio, a 30 de agosto de 2006.
La Alcaldesa, *M^a Mercedes Hernández Sánchez*.

Número 3.664/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don Ruben Rodríguez Lucas, Alcalde-Presidente de esta Entidad.: AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2005, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En El Tiemblo, a 6 de septiembre de 2006.
El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 3.670/06

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Don Luis Alonso Elvira Hontoria, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de PEGUERINOS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.- Operaciones Corrientes

1 IMPUESTOS DIRECTOS	120.553,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	68.211,00 €
4 TRANSF. CORRIENTES	53.300,00 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	111.910,00 €

B.- Operaciones de Capital

6 ENAJENACIÓN	
DE INVERSIONES REALES	196.474,00 €
7 TRANSF. DE CAPITAL	871.892,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	100,00 €

TOTAL DEL PRESUPUESTO

DE INGRESOS 1.502.440,00 €

**PRESUPUESTO DE GASTOS****A) Operaciones Corrientes**

1 GASTOS DE PERSONAL	280.000,00 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	291.445,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS	9.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.100,00 €

B) Operaciones de Capital

6 INVERSIONES REALES	914.795,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	100,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.502.440,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 2

PERSONAL LABORAL FIJO: 4

PERSONAL EVENTUAL o DE CONFIANZA: 8

Total puestos de trabajo: 15

En Peguerinos, a 5 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

Número 3.675/06

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA**ANUNCIO**

El pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día ocho de junio de 2006 ha aprobado.

El proyecto de la obra núm. 21/AV/261- El Barraco, San Juan de la Nava. Navaluenga ETAP. Impulsión y depósito, aprobado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El proyecto se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en las oficinas del Ayuntamiento de San Juan de la Nava.

Los interesados podrán examinar dicho proyecto y presentar las alegaciones que consideren oportunas..

San Juan de la Nava, a 24 de julio de 2006.

El Alcalde, *Antonio García Gil*.

Número 3.677/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA**ANUNCIO**

Solicitada por D. ISMAEL HERNÁNDEZ MARTÍN, licencia urbanística para la construcción de NAVE ALMACÉN AGRÍCOLA en suelo rústico, fincas nº 5.132 y 5.133 del polígono 12, de este municipio, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2.b.) de la Ley Autonómica 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

En Piedrahíta, a 23 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Ángel Antonio López Hernández*.

Número 3.696/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**ANUNCIO**

PROMOCIONES ANTÍPOLIS SL, ha solicitado licencia urbanística para ampliación del Centro de Turismo Rural "EL MIRLO BLANCO", paraje de Cerro Crespo, polígono 16, parcela 13 de este municipio. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.



307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, a 5 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 3.671/06

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DEL ADAJA"

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR LAVACONTENEDORES MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: CAMIÓN RECOLECTOR LAVACONTENEDORES.

2.- CARACTERÍSTICAS.

Chasis. 26 Tm.

Caballos. Mínimo 240

Distancia entre ejes 3.805 mm mínimo

Recolector. 18 m³

Equipo Lava-contenedores:

Depósito Agua limpia. 1.900 litros

Depósito Agua residual. 1400 litros

Presión Agua. Mínimo 100 bar

Elevador contenedores polivalente hasta 1.100 litros.

No se admitirán variantes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Plazo. 8 días a partir de su publicación en el B.O.P.

Apertura. Día siguiente en el que termina el plazo, a las 13 horas.

(Ayuntamiento de Vega de Santa María).

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

270.000,00 euros

6.- GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige

7.- GARANTÍA DEFINITIVA:

4%

8.- Una vez realizada la adquisición definitiva, el adjudicatario habrá de suscribir el correspondiente contrato. Si las obligaciones derivadas del mismo fuesen incumplidas por el adjudicatario, el Consejo de la Mancomunidad está facultado para exigir su cumplimiento, o declarar la resolución del mismo. El contrato se entiende realizado a riesgo y ventura del mismo.

9.- El presente contrato tiene naturaleza administrativa y como tal, las cuestiones que se planteen se dilucidan en esta vía, y una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contenciosoadministrativa, en su caso.

10.- Los licitadores presentarán en dos sobres sus propuestas:

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la persona y características del contratista" y contendrá la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el secretario de la Mancomunidad.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.



e) Justificante del impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que faculta para contratar. f) Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica-financiera. (Art. 16 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia técnica (Art. 18 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

El sobre B se titulará "Oferta económica" y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO:

D....., con domicilio en y D.N.I., expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de) como acreditado por enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el B.O.P. de fecha tomo parte en la misma por el precio de:

Vega de Santa María, a 7 de septiembre de 2006.
El Presidente, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.657/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 344/2006 a instancia de MARÍA DOLORES JUANA ALONSO GÓMEZ, CANDELAS ALONSO GÓMEZ, JOSE LUIS MERA ALONSO, ÁNGEL MERA CARRIL, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA Nº 2161, que según inscripción 1ª de fecha 5 de Mayo de 1879, se describe como sigue:

"Corral sito en el casco de esta Villa de Arévalo, y su calle de La Lechuga, sin número, manzana veintidos, donde tiene su puerta de entrada que se manda por la casa señalada en este inventario con el número sesenta y tres de orden, que linda: al Sur, calle la Lechuga. Este, travesía a la Huerta de la Compañía. Norte, bajada al Matadero y Rio Adaja. Oeste, casa de ésta hacienda y casa de Mariano Robles. Mide veintidos metros de latitud por treinta y tres metros de longitud".

Según información municipal, del Excmo Ayuntamiento de Arévalo, la relación de FINCAS COLINDANTES, con sus respectivas referencias catastrales, responden a los nombre de: Pilar López Torres, C/ San Martín al Cementerio 12

Prudenciana Martín Gerra, C/ San Martín al Cementerio 10

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca Dª Ciriaca Marianas de Diego, como persona de quien proceden las fincas, a Dª Rafaela Gómez Villanueva como persona a cuyo nombre aparecen catastradas y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARÉVALO, a uno de septiembre de dos mil seis.
El/La Secretario, *Illegible*.

PARTICULAR

Número 3.698/06

AQUAGEST, S.A.

RECTIFICACIÓN

Aquagest informa que en el pasado BOP del día 17 de agosto se publicó por error dentro del listado de cortes de agua por impago de 2 o más recibos del I.E.S. Juana de Pimentel cuando no debería aparecer en este listado.

Arenas de San Pedro, 11 de septiembre de 2006.